

Vista la renuncia del primer teniente de alcalde, don Carlos Manterola Mata, aceptada por unanimidad en la sesión plenaria celebrada el 31 de marzo de 2008 y la imposibilidad por motivos personales de asumir la Alcaldía durante el período de ausencia de su titular de la segunda teniente de alcalde, doña Ramona Ortiz López.

Por la presente vengo a RESOLVER:

Primero.-Delegar en la tercera teniente de alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, doña Rosa María González Díez, las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre los días 21 a 27 de abril de 2008, ambos inclusive.

Segundo.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdeolea, 9 de abril de 2008.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.-Ante mí, la secretaria (ilegible).
08/5004

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso de valoración de méritos, una plaza de Administrativo de Recursos Humanos, de personal laboral; designación del Tribunal Calificador, y fecha de realización de la primera prueba práctica.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las publicadas en el BOC de fecha 15 de noviembre de 2007, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso de valoración de méritos, con prueba práctica, de una plaza de Administrativo de Recursos Humanos, de personal laboral.

Una vez finalizado el plazo presentación de subsanación de deficiencias, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS

APellidos y nombre	DNI
BARBERO LINACISORO PATRICIA	30684844S
BENGOECHEA SOLÍS MARÍA DEL CARMEN	13926683E
ELORZA HORNA ROSA	20190198Q
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARTA	13936772Z
GONZÁLEZ RUBIO VICTORIA EUGENIA	29487311T
GUTIÉRREZ IGLESIAS TANIA	72140043Z
OBREGÓN RIVAS ESTELA	72140846N
SAIZ GARCÍA NATALIA	13929602C

EXCLUIDOS

APellidos y nombre	DNI
MARTÍNEZ ROMANO MARÍA	20195993S

Segundo.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza que queda de la siguiente manera:

- Presidente: Titular: Don Salomón Calle Tormo.

Suplente: Don Javier Burgués Aparicio.

-Vocales:

Primer titular: Doña Asunción Vega Bolado.

Suplente: Don José María del Dujo Martín.

Segundo titular: Don Javier Yáñez Villazón.

Suplente: Doña María Rosario Ruiz Ferrero.

Tercer titular: Doña Julia Labiano Gutiérrez.

Suplente: Doña Almudena Ruiz Sierra.

Cuarto titular: Doña María Florinda López Setién.

Suplente: Doña Mónica Laborda Farrán.

- Secretario:

Titular: Don Jesús García del Prado.

Suplente: Don Jerónimo Marcano Polanco.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal el 7 de mayo de 2008, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Comillas, sito en la plaza Joaquín del Piélago, número 1, de Comillas, con motivo de proceder a la calificación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes.

La lista que resulte se publicará al día siguiente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Comillas, con indicación de los aspirantes que pasarán a la fase segunda.

Cuarto.- Los aspirantes que pasen a la segunda fase quedan convocados el día 12 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Comillas, sito en la plaza Joaquín del Piélago, número 1, de Comillas, para proceder al desarrollo de la primera prueba práctica.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y en contra de la misma los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la señora alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C., sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base sexta de las que rigen la selección.

Comillas, 8 de abril de 2008.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.
08/5083

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 72 de fecha de 14 de abril de 2008, sobre el concurso para la construcción del Pabellón Polideportivo del Colegio Público número 2 de Astillero, por el procedimiento abierto.

EN EL ANUNCIO CITADO SE DECÍA:

Apartado, 6, letra f:

“Fecha límite de obtención de documentación e información, 26 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Apartado 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

La clasificación será:

- Grupo A.
- Subgrupo: Del 1 al 9.
- Categoría: e.

Y SE DEBE DECIR:

Apartado, 6, letra f:

“Fecha límite de obtención de documentación e información, 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Apartado 7: REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

La clasificación será:

- Grupo C.
- Subgrupo: Del 1 al 9.
- Categoría: e.

Astillero, 14 de abril de 2008.-El alcalde, Carlos Cortina, Ceballos.
08/5065